



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE : ETNA ROCIO MANRIQUE RAMIREZ

DEMANDADO : ALEXANDER GUTIERREZ JIMENEZ

RADICADO : 410013110001 2009-00380-00

Neiva(H), siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En relación con el escrito arrimado a través del correo electrónico del juzgado, suscrito por la parte demandante, el Despacho accede a lo solicitado, en consecuencia se reconoce personería jurídica al Dr. **CARLOS MARIO RAMIREZ CLAROS**, portador de la C.C.No. 1003.801.562 de Neiva y titular de la T.P. No. 385.971 del C.S. de la Judicatura, para actuar en el presente proceso en representación de la parte demandante **ETNA ROCIO MANRIQUE RAMIREZ**, en los términos y forma señalada en el poder adjunto.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

Juez